



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.6
11 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1997
20 a 24 de enero de 1997
Tema 3 del programa provisional*

INFORMACIÓN

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS PAÍSES**

Recomendación sobre un programa para varios países

RESUMEN

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa relativa al programa para varios países del Caribe oriental (a saber, Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago) con respecto de un programa de cooperación durante el período 1998-2002.

* E/ICEF/1997/2.

** Una adición al presente informe en que figuran las recomendaciones finales para el programa se presentará a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Todos los países incluidos en el programa para varios países han firmado y ratificado tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y han preparando o están ultimando sus informes iniciales al Comité de los Derechos del Niño. Han alcanzado ya los objetivos fijados para mitad del decenio, con excepción del relativo a los hospitales amigos de los lactantes, y están avanzando en la consecución de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. No obstante, Suriname y Trinidad y Tabago, que no se han incorporado hasta hace poco al programa del Caribe oriental, están mostrando signos de deterioro en los indicadores de supervivencia infantil. La economía de Trinidad y Tabago ha conocido un constante declive desde mitad del decenio de 1980, y el porcentaje de hogares que viven la pobreza ha ascendido desde un 3% estimado en 1981 hasta un 22,5% en 1992. En Suriname, el hundimiento casi total de la economía ha provocado un descenso del producto nacional bruto per cápita, que ha bajado de los 3.000 dólares EE.UU. de 1992 a menos de 1.000 dólares.

2. Incluso los países en situación más desahogada deben hacer frente a los problemas presentados por la desaceleración y la incertidumbre económica y la amenaza de abrogación de los acuerdos de comercio preferencial de sus exportaciones. Los logros del pasado no se han consolidado y, dada la situación socioeconómica sumamente vulnerable, cada vez será más difícil mantenerlos.

3. Ha aumentado el número de casos registrados de maltrato de los niños y de violencia contra las mujeres. En Santa Lucía, el número de casos registrados de abusos sexuales y malos tratos y de negligencia y abandono en 1994 fue 10 y 20 veces mayor, respectivamente, que en 1984. La incidencia del SIDA entre los jóvenes es elevada; sólo en Barbados, cada tres días se produce una defunción relacionada con el SIDA. Esta tendencia ascendente se observa también en el caso de las detenciones de niños (sobre todo varones adolescentes) por hurto y delitos relacionados con la droga, y en el del embarazo de muchachas jóvenes. Entre las causas se señalan la desintegración del sistema de familia tradicional debido a la presión económica, en particular sobre las mujeres, que ahora residen la mitad de todos los hogares, así como a la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, el 50% de los cuales están desempleados.

4. Dos terceras partes de los niños que ingresan en la escuela primaria no superan el examen principal a los 11 años de edad. La mayor parte del tercio restante que la supera no puede conseguir el diploma más tarde al cumplir los 16 años. Estos problemas son resultado de la escasa preparación del personal docente, que utiliza métodos de enseñanza inadecuados y se preocupa sólo de los exámenes, así como a la falta de materiales.

ENSEÑANZAS APRENDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE COOPERACIÓN

5. En el examen de mitad de período y en la reunión de estrategia se llegó a la conclusión de que las condiciones económicas y sociales dominantes justifican un cambio de estrategia en el próximo ciclo de programas por países, a fin de adoptar un programa integrado y basado en los derechos que permita respaldar los

servicios sociales básicos y promover los derechos de los niños. Las iniciativas para promover los derechos de los niños deben incluir una mayor difusión de los principios éticos en relación con los derechos del niño en casa y a través de las organizaciones comunitarias.

6. La repercusión social de los problemas económicos de Suriname y Trinidad y Tabago demuestra la necesidad de supervisar atentamente los indicadores sociales de todos los países. En las islas que se encuentran en mejor situación económica, las medidas correctoras utilizadas para resolver la desintegración de la familia no prevén intervenciones preventivas en sectores como los de la salud y la preparación para la vida cotidiana.

7. Las anteriores actividades de cooperación han demostrado la eficacia de compartir con otras islas las experiencias nacionales valiosas. La participación de los países del Caribe en foros regionales, como la reunión ministerial de 1996 sobre las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en Santiago y la Conferencia de Belice sobre los Derechos del Niño, demuestra la importancia de los esfuerzos colectivos por establecer políticas y estrategias comunes para resolver los problemas de la infancia. De la misma manera, varias iniciativas regionales, financiadas mediante el Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe y por otros medios, se han reproducido con buenos resultados en los distintos países.

ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LOS PROGRAMAS POR PAÍSES

8. Todos los gobiernos han fijado objetivos nacionales para la reducción y posible eliminación de la pobreza mediante una diversificación económica sostenida y políticas sociales orientadas a fines específicos. El UNICEF ayudará a los gobiernos a consolidar los progresos obtenidos en la supervivencia de los niños con una combinación de estrategias que abarcarán los siguientes elementos: a) desarrollo institucional para reforzar la capacidad de las comunidades de planificar, ejecutar y supervisar las intervenciones sociales; b) actividades de promoción para mentalizar a la sociedad sobre la equidad y los derechos del niño, y c) movilización de las comunidades en apoyo de la Convención sobre los Derechos del Niño. La asistencia del UNICEF para la prestación de servicios se limitará a esferas especialmente necesitadas o a actividades de demostración. Cada programa tendrá componentes de vigilancia y evaluación, promoción estratégica y comunicación. El programa para varios países redundará en beneficio de una población de 2,5 millones, de los que 0,9 millones son niños.

9. Los países se repartirán en tres grupos para fines de programación. Trinidad y Tabago, Suriname y las Islas de Barlovento de Granada, San Vicente, Dominica y Santa Lucía prestarán especial atención a las necesidades inmediatas de supervivencia de los niños y las mujeres, orientando las actividades hacia grupos específicos de población desfavorecidos. Los indicadores socioeconómicos de Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis, algo mejores, permiten un apoyo más selectivo y específico a la planificación social y a la vigilancia de los derechos del niño. El apoyo del UNICEF en Barbados y las dependencias británicas de Anguila, Montserrat y las Islas Vírgenes Británicas se centrará en la promoción y supervisión de los derechos del niño y, cuando convenga, en iniciativas subregionales. Para lograr una mayor vinculación entre los

programas y una mayor disponibilidad de recursos, el programa para varios países colaborará con los organismos multilaterales y bilaterales.

10. El programa de inversión social, planificación, vigilancia y evaluación ayudará a los gobiernos a movilizar y orientar selectivamente las inversiones en servicios sociales básicos, mejorando así la eficiencia y eficacia del gasto público. El programa ayudará a las autoridades, organizaciones no gubernamentales y comunidades a tener más fácil acceso a las prácticas y estrategias más indicadas en favor de los niños y las mujeres. El Acuerdo de Santiago, el Compromiso de Belice y la Iniciativa de 20/20 constituirán instrumentos de promoción para poder dar una prioridad más clara y sostenida a los servicios sociales. El programa ofrecerá asistencia técnica para la elaboración de indicadores sociales relacionados con los niños y las mujeres, sistemas de supervisión y capacitación correspondientes, así como análisis de situación de carácter participatorio y basados en la comunidad, vigilancia y evaluación periódicas selectivas.

11. Se intentará superar la alienación social y los bajos resultados escolares de los niños mediante el programa educación en pro del desarrollo y participación de los niños, que tratará de ayudar a los niños desfavorecidos mediante actividades de enseñanza preescolar, escolar y extraacadémica. El UNICEF apoyará a las organizaciones no gubernamentales y a los gobiernos en la capacitación y movilización de personal docente de guarderías, centros preescolares y escuelas de enseñanza primaria con el fin mejorar la calidad de la educación. Los padres recibirán capacitación e información sobre el uso y organización de los servicios domésticos y comunitarios para el desarrollo del niño en la primera infancia y sobre la forma de motivar a sus hijos para que aprendan. La Organización de Estados del Caribe Oriental y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el UNICEF realizarán actividades de promoción e investigación con objetivos específicos a fin de mejorar la eficiencia de la educación básica.

12. Se establecerán comités nacionales de defensa de los derechos de los niños con participación de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Se ofrecerá asistencia técnica a los comités, al sistema judicial, a las fuerzas de policía y a las comunidades en el marco del programa de promoción de los derechos del niño. El objetivo es mejorar la coordinación institucional entre los distintos departamentos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los niños y las mujeres, para lo cual se recurrirá, entre otros medios, al apoyo para el establecimiento de centros de coordinación sobre los derechos de los niños. Se ofrecerá capacitación multisectorial, incluido el apoyo necesario para ayudar a las organizaciones que trabajan con las familias y las comunidades. El objetivo es favorecer el diálogo, generar conocimientos y promover iniciativas en favor de los niños en apoyo de la reforma legislativa y social. El programa identificará también las familias donde existe peligro de abusos y de violencia doméstica y realizará actividades de capacitación y asesoramiento de los padres y jóvenes a fin de prevenir la explotación, la toxicomanía, el embarazo en la adolescencia, la pornografía infantil, la violencia y los delitos contra los niños y las mujeres. La Comunidad del Caribe participará en todas las iniciativas subregionales surgidas a raíz del programa.

13. El programa de promoción de la salud y la vida comunitaria se orientará sobre todo a las principales prioridades de supervivencia, en particular en Suriname y Trinidad y Tabago, mediante actividades en los sectores de la salud, nutrición y saneamiento y la interacción con el programa del Amazonas, en Suriname. Estas medidas redundarán en beneficio de las familias e individuos en situación de riesgo social y económico, y comprenderán la promoción y la movilización social así como la asistencia técnica mediante mecanismos de base comunitaria. El objetivo es mejorar la comunicación entre la comunidad, los dispensarios, los hospitales y las escuelas mediante la capacitación en técnicas interactivas y resolución de conflictos. Se basará en los éxitos conseguidos por el proyecto subregional de educación sobre salud y vida familiar y hará especial hincapié en la participación de los varones y en la socialización entre ambos sexos, en colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales. Se establecerá una estrecha colaboración con el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Centro de Información de las Naciones Unidas.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Estimación de la cooperación para el programa, 1998-2002 a/
(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Total</u>
Inversión social, planificación, vigilancia y evaluación	1.500	500	2.000
Educación en pro del desarrollo y la participación del niño	1.650	1.750	3.400
Promoción de los derechos del niño	1.250	1.000	2.250
Promoción de la salud y la vida comunitaria	<u>1.600</u>	<u>1.750</u>	<u>3.350</u>
Total	<u>6.000</u>	<u>5.000</u>	<u>11.000</u>

a/ Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.
